



MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 A LAS 13:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA INVITACIÓN

No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/017/2026

No. DE LICITACIÓN: INIFEED-023-IR-2026

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
268089	CONSTRUCCIÓN DE DOMO TIPO VELARIA, IMPERMEABILIZACIÓN Y REPARACIONES	ESC. PRIMARIA No. 17 "GENERAL GUADALUPE VICTORIA"	ZONA CENTRO, VICTORIA DE DURANGO	DURANGO, DGO.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

1.- Alma Marcela Norez Quiriones

2.- Nancy Veronica Rodriguez

3.- _____

4.- _____

5.- _____

REPRESENTANTE

Jose J. Morales

[Signature]

[Signature]

[Signature]

REPRESENTANTE DEL INIFEED

ING. ARMANDO HUMBERTO NEVAREZ MARTINEZ
RESIDENTE DE SUPERVISIÓN



DURANGO

INIFEED

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO



No. de LICITACIÓN: INIFEED-023-IR-2026
Licitación en su Modalidad de Invitación a cuando menos
Tres Participantes (Primera Invitación)

No. de EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED//017/2026

No. PAQUETE: 23 (Veintitrés)

LICITACIÓN No.: INIFEED-023-IR-2026
LICITACIÓN EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES

CONVOCATORIA No.: PRIMERA INVITACIÓN

EXPEDIENTE No.: IR/E/INIFEED/017/2026

FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026

SUPERVISOR: ING. ARMANDO HUMBERTO NEVÁREZ MARTÍNEZ

OBRA: **268089.- CONSTRUCCIÓN DE DOMO TIPO VELARIA,
IMPERMEABILIZACIÓN Y REPARACIONES.**

PRIM. No.17 "GRAL. GUADALUPE VICTORIA"
CCT 10EPR0243Z
VICTORIA DE DURANGO, DGO.

1. La duración de los trabajos se establece en **84 días calendario**, siendo la fecha de inicio programada el día **22 de Septiembre de 2026** y de terminación programada el día **14 de Diciembre de 2026**, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios, los cuales se verificarán se cumplan estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministro de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo marcado, deberán analizar con costos reales para evitar especulación y descalificación (presentando adecuadamente sus análisis de precios unitarios) como soporte de lo anterior.
2. **Se Solicita a la EMPRESA GANADORA (CONTRATISTA) que los Programas de Tiempo y Montos de Ejecución se presenten por Periodos Quincenales y Reflejen el Porcentaje de Avance en cada Quincena.**
3. **LA EMPRESA GANADORA (CONTRATISTA), DEBERÁ DAR DE ALTA LA OBRA ANTE EL IMSS OTORGANDO CON ESTO LA SEGURIDAD SOCIAL DE SU PERSONAL DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE ESTE VIGENTE LA OBRA, SIENDO ESTO UN REQUISITO PARA EL TRÁMITE DE PAGO (DEBERÁ PRESENTAR NÚMEROS GENERADORES, COMO MINIMO UNA VEZ AL MES, DE ACUERDO A SU FECHA DE CORTE COMO INDICA EL CONTRATO EN SU CLAUSULA SEXTA: FORMA Y LUGAR DE PAGO).**

No. de LICITACI3N: INIFEED-023-IR-2026
Licitaci3n en su Modalidad de Invitaci3n a cuando menos
Tres Participantes (Primera Invitaci3n)

No. de EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED//017/2026

No. PAQUETE: 23 (Veintitr3s)

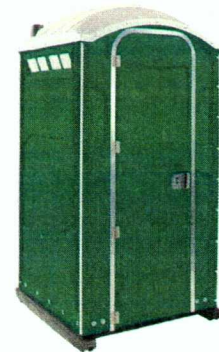
4. La obra se exigir3 se apegue a las Normas y Especificaciones contenidas en el VOL3MEN DE 6 TOMOS DEL I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCI3N E INSTALACIONES EMITIDO POR EL INIFEED, as3 como a las ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS ENTREGADAS POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA F3SICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO (INIFEED), referidas en el siguiente enlace:
5. <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>
6. Para dar cumplimiento a las disposiciones marcadas por gobierno del estado en el **ART. 59 de la LOPSRM PARA EL ESTADO DE DURANGO**, se deber3 colocar "Rotulo de Identificaci3n de obra", la contratista deber3 de tener a la vista y por el tiempo que dure la construcci3n de la obra p3blica que realiza, fijando en la misma obra, una lona que mida 2 metros de largo por 1 metro de ancho, la cual deber3 contener como m3nimo la siguiente informaci3n: a) Dependencia, Entidad o Municipio contratante; b) Tipo de contrataci3n de la obra p3blica; c) Nombre y n3mero de contrato de la obra; d) Numero del padr3n estatal del contratista; e) Fecha de inicio y plazo de ejecuci3n de la obra, y; f) Responsable de la obra, el cual se deber3 considerar en sus Costos Indirectos.
7. Es requisito indispensable desglosar importes por cap3tulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta 3ltima por partida (plaza c3vica, andadores, cisterna, etc.), de no hacerlo ser3 motivo de rechazo.
8. Para integrar conceptos adicionales en esta junta, se deben presentar en hoja anexa en el cap3tulo o partida que le corresponda y as3 reflejarlo integrado como se pide en punto anterior.
9. Se recomienda para la elaboraci3n de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, cat3logo y especificaciones complementarias indicadas en el enlace del punto no. 3.
10. Se deber3 contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta su entrega satisfactoria al Instituto.
11. La contratista deber3 realizar tr3mites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcci3n de la obra en la Direcci3n de Desarrollo Urbano y contar con DRO (Director Responsable de Obra), los cuales deber3n ser considerados en sus Costos Indirectos.
12. Por ning3n motivo se autorizar3 el pago de desag3e de excavaciones y limpiezas de acero.

No. de LICITACIÓN: INIFEED-023-IR-2026
Licitación en su Modalidad de Invitación a cuando menos
Tres Participantes (Primera Invitación)

No. de EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED//017/2026

No. PAQUETE: 23 (Veintitrés)

13. Los volúmenes de obra presupuestados están sujetos a cambio según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en la obra.
14. **Se exigirá a la contratista que construya una bodega de materiales y suministro mínimo de 1 módulo de sanitario portátil para uso exclusivo de su personal, lo cual deberá considerarse dentro de los Costos Indirectos.**



15. Se establece que el espacio mostrado en la Visita de Obra (de fecha 02 de septiembre'26) es donde se llevará a cabo la obra antes citada.



16. **Se deberá incluir en su Costos Indirectos el Suministro y Colocación de malla plástica para delimitar el área perimetralmente a la obra a Construir, para evitar algún accidente o Incidente con Alumnos y/o Personal Administrativo.**

No. de LICITACIÓN: INIFEED-023-IR-2026
Licitación en su Modalidad de Invitación a cuando menos
Tres Participantes (Primera Invitación)

No. de EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED//017/2026

No. PAQUETE: 23 (Veintitrés)



17. Es Importante señalar que el personal de la Empresa Ganadora deberá observar en todo momento su buen comportamiento dentro de las instalaciones del Plantel Educativo, evitando el uso de aparatos de sonido, no fumar dentro del plantel educativo (queda estrictamente prohibido hacerlo), no usar palabras altisonantes.
18. **El personal de la empresa ganadora deberá portar gafete con fotografía, nombre del trabajador y nombre de la empresa, así como chaleco y casco como protección e identificación de su personal, diariamente en la obra durante toda la jornada laboral.**

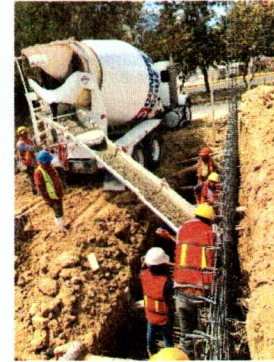


19. En la elaboración de todos los concretos de cualquier elemento, se deberá utilizar invariablemente revolvedora (Para todos los hechos en obra sin excepción) y en su colocación usar vibrador (Para todos Los Concretos Hechos en Obra y/o Premezclados sin excepción).

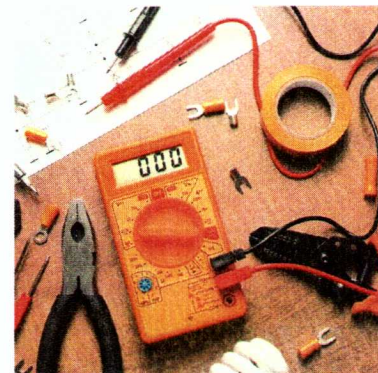
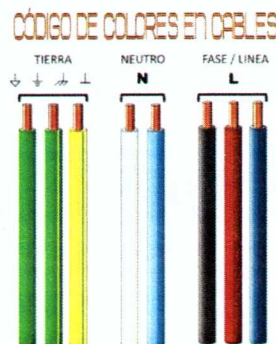
No. de LICITACIÓN: INIFEED-023-IR-2026
Licitación en su Modalidad de Invitación a cuando menos
Tres Participantes (Primera Invitación)

No. de EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED//017/2026

No. PAQUETE: 23 (Veintitrés)



20. Para el proporcionamiento de los concretos, la Contratista deberá presentar análisis de laboratorio de los agregados. Dicho laboratorio recomendará la dosificación adecuada para garantizar la resistencia requerida, lo anterior para los Concretos hechos en Obra.
21. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava T.M.A. de $\frac{3}{4}$ ".
22. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
23. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.
24. Todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca: **Condumex, Conductores Monterrey y latincasa (no alambre) y/o las marcas especificadas en el proyecto**, en los calibres indicados en planos correspondientes.



25. No se aceptarán empalmes de cables en la tubería, (las conexiones se harán en cajas registro).

No. de LICITACIÓN: INIFEED-023-IR-2026
Licitación en su Modalidad de Invitación a cuando menos
Tres Participantes (Primera Invitación)

No. de EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED//017/2026

No. PAQUETE: 23 (Veintitrés)

26. Las salidas de centro, contactos, señal y telefónicas se deberán analizar según proyecto.
27. En las obras donde existan suministros de equipo o mobiliario por parte de la contratista, deberá entregar al Instituto los manuales de operación, ensamble y cartas de garantías de los mismos.
28. Para los casos en donde el contratista sugiera cambiar materiales y equipos a los especificados por el Instituto, se deberán avalar con sus fichas técnicas de similitud de propiedades incluyendo calidad y costo.
29. Para todas las salidas eléctricas se debe respetar, el diámetro de cables indicado en planos, código de colores, el hilo de tierra física debe ser desnudo y en cada caja de registro y/o tablero, colocar marbetes para identificar circuitos, fases y neutros, esto es aplicable también en registros de obra exterior.
30. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
31. Las revisiones de los elementos que requieran autorización para su ejecución y/o pago correspondiente se harán en forma bilateral y tantas veces sea necesario, para lo cual el contratista deberá de contar con el equipo de medición topográfico necesario, no procederá el hacerse revisiones si las condiciones de seguridad son de riesgo.
32. En relación al Concepto **02023.- DEBERÁ CONSIDERAR CONCRETO PREMEZCLADO $F'c=250$ KG/CM², T.M.A. DE $\frac{3}{4}$ " EN CIMENTACIÓN, INCLUYE: SUMINISTRO, COLADO, VIBRADO, CURADO, REVENIMIENTO DE 8 A 12 CM. Y PRUEBAS DE LABORATORIO CON 2 CILINDROS DE ENSAYE POR CADA ETAPA DE COLADO, SE ACLARA QUE EL VACIADO DE DADOS Y TRABES DE LIGA DEBERÁ SER MONOLÍTICOS, ES DECIR, QUE DEBERÁN VACIARSE TODOS LOS DADOS Y LA TOTALIDAD DE LA TRABE DE LIGA DE LA CIMENTACIÓN.**
33. En relación al Concepto **03027-T.- SUMINISTRO, COLOCACIÓN, MONTAJE, NIVELACION DE ESTRUCTURA METÁLICA, SE DEBERÁ INCLUIR EN SU PRECIO UNITARIO: LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS DE RADIOGRAFÍAS Y/O LÍQUIDOS PENETRANTES, PRESENTANDO REPORTE POR ESCRITO, ASI COMO GARANTÍA DE LA ESTRUCTURA POR 5 AÑOS TAMBIEN POR ESCRITO, CONSIDERANDO QUE LA OBRA SE ENCUENTRA EN UNA ZONA QUE ES UN LUGAR DONDE GRAN PARTE DEL TIEMPO HAY CORRIENTES DE AIRE.**
34. Para la realización de los trabajos, así como el horario de Suministro de Materiales será consensuado con la Dirección del Plantel Educativo, para Evitar algún incidente o accidente con algún Alumno, Docentes o Personal Administrativo.

Jose M.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No. de LICITACIÓN: INIFEED-023-IR-2026
Licitación en su Modalidad de Invitación a cuando menos
Tres Participantes (Primera Invitación)

No. de EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED//017/2026

No. PAQUETE: 23 (Veintitrés)

35. EN CASO DE QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE TENGA LA NECESIDAD DE REALIZAR CONVENIOS MODIFICATORIOS EN INCREMENTO DE TIEMPO, MONTO, DIFERIMIENTO, PRÓRROGAS O SUSPENSIONES DE PLAZO CONTRACTUAL, SE DEBERÁN MODIFICAR LOS "PROGRAMAS DE EJECUCIÓN" A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL REFERIDO CONVENIO Y NO DESDE EL INICIO DE LA OBRA, DEBIENDO PRORROGAR LOS CONCEPTOS NO EJECUTADOS HASTA ESE MOMENTO, LOS CUALES SE AMPLIARÁN HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA, A EFECTO DE VERIFICAR LA VIABILIDAD DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS".
36. No habiendo más puntos por tratar, se da por terminada esta Minuta de la Junta de Aclaraciones, correspondiente a la Obra:

Victoria de Durango, Dgo., 02 de Septiembre de 2026

Nombre de la constructora	Representante
1. <u>Alma Marcela Núñez Quiñones</u>	<u>JOSE OROZCO</u>
2. <u>Nancy Veronica Rodriguez</u>	<u>[Signature]</u>
3. <u>[Signature]</u>	<u>[Signature]</u>
4. <u>[Signature]</u>	<u>[Signature]</u>

ING. ARMANDO HUMBERTO NEVÁREZ MARTÍNEZ
SUPERVISOR DE OBRAS

ING. JORGE LUIS GUZMÁN RODRÍGUEZ
JEFE DPTO. DE CONSTRUCCIÓN